

Santa Fe de Antioquia, 04 de junio del 2026

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura
Santa Fe de Antioquia – Antioquia

Asunto: Solicitud de prórroga al Contrato Interadministrativo No. CI-006-2026

Cordial saludo,

La EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – EDU ANTIOQUIA, en calidad de ejecutora del Contrato Interadministrativo No. CI-006-2026, cuyo objeto es **“Contrato de mandato sin representación bajo administración delegada para la pavimentación del sector que comunica la carrera 5 con la Urbanización La Fe del municipio de Santa Fe de Antioquia”**, se permite solicitar respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución del referido contrato interadministrativo.

La presente solicitud obedece a que el contratista de obra **GRUPO BAW S.A.S.**, ejecutor del Contrato de Obra No. CD-020-2026, radicó solicitud formal de ampliación del plazo contractual por el término de **un (01) mes y doce (12) días calendario**, argumentando que durante la ejecución del proyecto se evidenció la necesidad de realizar un balance y redistribución de los recursos inicialmente asignados, con el propósito de ajustar cantidades de obra previstas en el presupuesto original e incorporar nuevos ítems indispensables para garantizar la adecuada funcionalidad, estabilidad y terminación integral de la intervención.

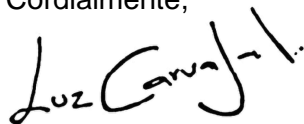
De igual manera, dichas actividades complementarias demandan un mayor tiempo de ejecución técnica y operativa, toda vez que requieren procesos constructivos adicionales, control de calidad, seguimiento técnico y la adecuada articulación de los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para asegurar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

En este sentido, la ampliación solicitada permitirá culminar satisfactoriamente las actividades requeridas, garantizando el cumplimiento del objeto contractual, la calidad de las obras ejecutadas y la adecuada inversión de los recursos públicos, evitando afectaciones en la funcionalidad y durabilidad de la infraestructura vial intervenida.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente autorizar la prórroga del Contrato Interadministrativo No. CI-006-2026 por el mismo término requerido para el contrato de obra, es decir, **un (01) mes y doce (12) días calendario**, con el fin de mantener la coherencia entre los plazos de los contratos derivados y permitir la correcta culminación de las actividades pendientes dentro del proyecto.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para su trámite y aprobación.

Cordialmente,



LUZ MIGDONIA CARVAJAL OQUENDO

Gerente (E)

EMPRESA DE DESARROLLO Y RENOVACIÓN MUNICIPAL DE SANTA FE DE
ANTIOQUIA – EDU ANTIOQUIA

Anexo: Solicitud de prórroga presentada por el Contratista GRUPO BAW S.A.S. y
cronograma de obra actualizado